REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	BLANCA DEL PILAR CHIVATA CALDERÓN
DEMANDADO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN	76001-31-05-003- 2023-00531 -00

SECRETARÍA: Pasa a Despacho de la señora Juez con la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho para los fines de la regla primero del artículo 366 del C.G.P.

<u>Liquidación de Costas</u>: En cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Laboral, en Sentencia No. 013 del 31 de enero de 2025 que **ADICIONA Y CONFIRMA** la Sentencia No. 184 del 31 de octubre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali; se procede a efectuar la liquidación de las costas de Primera y Segunda Instancia.

A- A FAVOR DE LA DEMANDANTE BLANCA DEL PILAR CHIVATA CALDERÓN:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA	\$711.750,00
INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA	\$ 2.847.000,00
INSTANCIA	
TOTAL	\$ 3.558.750,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.558.750,00) A CARGO DE LA DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE BLANCA DEL PILAR CHIVATA CALDERÓN.

B- A FAVOR DE LA DEMANDANTE BLANCA DEL PILAR CHIVATA CALDERÓN:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA	\$711.750,00
INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA	\$ 2.847.000,00
INSTANCIA	
TOTAL	\$ 3.558.750,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.558.750,00) A CARGO DE LA DEMANDADA SOCIEDAD COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE BLANCA DEL PILAR CHIVATA CALDERÓN.

Santiago de Cali, Primero (01) de abril de Dos Mil Veinticinco (2025).

ANDRÉS RICARDO DUCLERCO CANTÍN

Secretario